



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXI

Toluca de Lerdo, Méx., martes 27 de marzo del 2001  
No. 58

## SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 2-37-61.42 hectáreas de temporal de uso común e individual, de terrenos del ejido Santa María Nativitas, Municipio de Texcoco, Edo. de Méx. (Reg.- 030).

### SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 269-B1, 1047, 363-B1, 386-B1, 381-B1, 382-B1, 383-B1, 384-B1, 385-B1, 1201, 1200, 1205, 565-A1, 567-A1, 571-A1, 1208, 1207, 1211, 1197, 1196, 1195, 377-B1, 378-B1, 379-B1 y 380-B1

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1214, 1202, 1209, 1210, 1199, 1198, 572-A1, 573-A1, 574-A1, 1203, 1204, 566-A1, 568-A1, 569-A1, 570-A1, 1206, 1213, 1212, 1194, 1193 y 1192.

## SECCION SEGUNDA

# PODER EJECUTIVO FEDERAL

## SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 2-37-61.42 hectáreas de temporal de uso común e individual, de terrenos del ejido Santa María Nativitas, Municipio de Texcoco, Edo. de Méx. (Reg.- 030).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo de la propia Constitución; 93, fracción VII, 94, 95, 96 y 97 de la Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

**RESULTANDO PRIMERO.-** Que por oficio número 06-5949 de fecha 4 de noviembre de 1997, el organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 2-38-42.89 Has., de terrenos del ejido denominado "SANTA MARIA NATIVITAS", Municipio de Texcoco, del Estado de México, para destinarlos a la construcción de la línea de transmisión de energía eléctrica de 230 Kv. denominada Texcoco-Chapingo, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracción VII y 94 de la Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley. Iniciado el procedimiento relativo, de los trabajos técnicos e informativos se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 2-37-61.42 Has., de temporal, de las que 0-10-97.73 Ha., es de uso común y 2-26-63.69 Has., de uso individual propiedad de los siguientes ejidatarios.

NOMBRE	PARCELA No.	SUPERFICIE HA.
1.-JUANA RAMOS BALCAZAR	5	0-15-00.00
2.- LINO CARRILLO CORONA	6	0-23-96.88
3.- ALFONSO MERAZ SANCHEZ	7	0-15-00.00
4.- SALVADOR SANCHEZ FLORES	8	0-15-00.00
5.- JORGE ROSAS ROSAS	12	0-11-70.00
6.- RAUL ESCOBAR LUNA	60	0-09-99.90
7.- FLORIBERTO SANCHEZ CARRILLO	70	0-25-07.40
8.- GUADALUPE PEREZ DIAZ	78	0-08-87.10
9.- ALEJANDRINO ROSAS AYALA	90	0-07-74.30
10.- HERMINIO SANCHEZ GONZALEZ	104	0-07-19.10
11.- PABLO FLORES SANCHEZ	105	0-06-65.40
12.- ELENA CARRILLO CARRILLO	133	0-06-13.80
13.- J. REYES SANCHEZ GONZALEZ	140	0-07-62.00
14.- PEDRO SANCHEZ SANCHEZ	141	0-07-00.00
15.- MARIA RAMIREZ HERNANDEZ	143	0-08-40.00

16.-MIGUEL SANCHEZ SANCHEZ	145	0-31-26.75
17.- CASILDA MERAZ BALCAZAR	146	0-18-50.00
18.- BEATRIZ AYALA SANCHEZ	179	0-01-51.06
	<b>TOTAL</b>	<b>2-26-63.69 HAS.</b>

**RESULTANDO SEGUNDO.-** Que terminados los trabajos técnicos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 23 de octubre de 1924, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 21 de noviembre de 1924 y ejecutada el 5 de noviembre de 1924, se concedió por concepto de dotación de tierras para constituir el ejido "SANTA MARIA NATIVITAS", Municipio de Texcoco, Estado de México, una superficie de 300-00-00 Has., para beneficiar a 125 capacitados en materia agraria, aprobándose en una fracción de los terrenos concedidos el parcelamiento legal mediante Acta de Asamblea General de Ejidatarios de fecha 5 de diciembre de 1995; por Resolución Presidencial de fecha 15 de diciembre de 1937, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 14 de diciembre de 1938 y ejecutada el 14 de junio de 1938, se concedió por concepto de ampliación de ejido al núcleo ejidal "SANTA MARIA NATIVITAS", Municipio de Texcoco, Estado de México, una superficie de 542-94-00 Has., para beneficiar a 44 capacitados en materia agraria; y por Decreto Presidencial de fecha 26 de junio de 1979, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 9 de julio de 1979, se expropió al ejido "SANTA MARIA NATIVITAS", Municipio de Texcoco, Estado de México, una superficie de 4-44-37 Has., a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarse a legalizar el derecho de vía de una línea de alta tensión de 400 Kv. denominada Texcoco-Santa Cruz.

**RESULTANDO TERCERO.-** Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. 00 1616 DF de fecha 2 de octubre del 2000, con vigencia de seis meses contados a partir de la fecha de su emisión, habiendo considerado el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de \$75,000.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 2-37-61.42 Has., de terrenos de temporal a expropiados es de \$178,210.65.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y

#### CONSIDERANDO:

**UNICO.-** Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación se ha podido observar que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en la construcción de líneas de conducción de energía y demás obras relacionadas, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apearse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracción VII y 94 de la Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 2-37-61.42 Has.; de temporal, de las que 0-10-97.73 Ha., es de uso común y 2-26-63.69 Has., de uso individual, de terrenos del ejido "SANTA MARIA NATIVITAS", Municipio de Texcoco, Estado de México, será a favor del organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro para destinarlos a la construcción de la línea de transmisión de energía eléctrica de 230 Kv. denominada Texcoco-Chapingo. Debiéndose cubrir por el citado organismo la cantidad de \$178,210.65 por concepto de indemnización, de la cual pagará la parte proporcional que corresponda al ejido de referencia o a las personas que acrediten tener derecho a ésta por la 0-10-97.73 Ha., de terrenos de uso común y, la cantidad relativa a las 2-26-63.69 Has., en la proporción que les corresponda a los ejidatarios que se les afectan sus terrenos individuales y que se relacionan en el resultando primero de este Decreto.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

#### DECRETO:

**PRIMERO.-** Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 2-37-61.42 Has., (DOS HECTAREAS, TREINTA Y SIETE AREAS, SESENTA Y UNA CENTIAREAS, CUARENTA Y DOS CENTIMETROS CUADRADOS) de temporal, de las que 0-10-97.73 Ha., (DIEZ AREAS, NOVENTA Y SIETE CENTIAREAS, SETENTA Y TRES CENTIMETROS CUADRADOS) es de uso común y 2-26-63.69 Has., (DOS HECTAREAS, VEINTISEIS AREAS, SESENTA Y TRES CENTIAREAS, SESENTA Y NUEVE CENTIMETROS CUADRADOS) de uso individual, de terrenos del ejido "SANTA MARIA NATIVITAS", Municipio de Texcoco, del Estado de México, a favor del organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro, quien las destinará a la construcción de la línea de transmisión de energía eléctrica de 230 Kv. denominada Texcoco-Chapingo.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en el Registro Agrario Nacional en su carácter de órgano administrativo desconcentrado de esa dependencia.

**SEGUNDO.-** Queda a cargo del organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$178,210.65 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL, DOSCIENTOS DIEZ PESOS 65/100 M.N.), suma que pagará en términos de los artículos 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados mediante el pago que efectúe tanto al ejido afectado o a quien acredite tener derecho a éste por los terrenos de uso común, como a los ejidatarios afectados en sus terrenos individuales, o depósito que hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establezca garantía suficiente. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

**TERCERO.-** Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribese el presente Decreto por el que se expropian terrenos del ejido "SANTA MARIA NATIVITAS", Municipio de Texcoco del Estado de México, en el Registro Agrario Nacional, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútase.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diecinueve días del mes de marzo de dos mil uno.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- CUMPLASE: La Secretaria de la Reforma Agraria, **María Teresa Herrera Tello**.- Rúbrica.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Francisco Javier Barrio Terrazas**.- Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organismo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 23 de marzo de 2001).

---

**AVISOS JUDICIALES**


---

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1053/2000.

En el expediente número 1053/2000, se encuentran radicado el juicio ordinario civil usucapión, promovido por LUISA DEMETRIA GONZALEZ MORALEZ en contra de FRANCISCO FLORES GARCIA, respecto del lote de terreno número 40, manzana 251, Barrio Ebanistas, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.90 m linda con lote 41; al sur: 16.85 m con lote 39; al oriente: 8.00 m linda con lotes 8, 9 y 10; y al poniente: 8.00 m linda con calle Yolopatlí, con una superficie total aproximada, lo que se hace saber por medio del presente que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por Lista y Boletín Judicial, fíjese un ejemplar del edicto en los estrados del juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en este distrito judicial. Chimalhuacán, México, a veinte de febrero del año dos mil uno.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

269-B1.-1º, 14 y 27 marzo.

---

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 106/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO RODOLFO JAIMES MUCIÑO, en su carácter de apoderado legal de BANCRECER S.A., contra SAUL DAVID HUERTA PEDRAZA, el Juez Cuarto Civil señaló las trece horas día seis de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, que consiste en un inmueble ubicado en la calle Argentina número 11, residencial Américas, en Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 metros con lote 5, al sur: 18.00 metros con lote 7, al oriente: 07.00 metros con colindancia, al poniente: 07.00 metros con calle Argentina, con una superficie de 110.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el volumen 342, libro primero, sección primera, bajo la partida 930, de fecha veinticuatro de noviembre de novecientos noventa y tres, a nombre de SAUL DAVID HUERTA PEDRAZA. Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este Juzgado por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$460,000.00 (CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos nombrados. Por lo que convóquense postores. Toluca, México a doce de marzo del año dos mil uno.-Doy fe.-Secretario, Lic. Socorro Rosaura Hinojosa Vara.-Rúbrica.

1047.-16, 22 y 27 marzo.

---

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE No: 1698/92.

JAVIER ADOLFO-SANCHEZ MARQUEZ, promoviendo por su propio derecho en contra de NOE RUIZ LOPEZ, relativo al juicio ejecutivo mercantil, respecto del expediente 1698/92, tramitado en este H. Juzgado Tercero de lo Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl, México, y para que tenga verificativo

la primera almoneda del bien inmueble embargado en el presente asunto, consistente en un vehículo de la marca Ford tipo redillas F-600, modelo mil novecientos sesenta y cuatro, color rojo, sin número de placas, se señalan las diez treinta horas del seis de abril del año en curso, sirviendo como base del remate la cantidad de SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N., precio fijado por los peritos designados, siendo postura la que cubra dicha cantidad por tratarse de un juicio ejecutivo mercantil, y se señalan para su desahogo la diez treinta horas del seis de abril del año en curso, por lo que publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este juzgado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil uno.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

363-B1.-23, 26 y 27 marzo.

---

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**
EXPEDIENTE NUMERO: 1206/95-1.  
PRIMERA SECRETARIA.

En los autos del Juicio Verbal, que en este Juzgado sigue VIRGINIA CASTAÑEDA DELGADO, en contra de MARIA GUADALUPE TORRES OJEDA, el Juez Segundo Civil de Primera Instancia de Texcoco, Estado de México, señaló las trece horas del día veintiséis de abril del dos mil uno, para que tenga verificativo la primera almoneda del siguiente lote.

Lote de terreno número seis de la manzana once de la zona 01, perteneciente al Ex-Ejido de Los Reyes la Paz, perteneciente al Estado de México, inmueble que se encuentra a nombre de MARIA GUADALUPE TORRES OJEDA, predio que se encuentra inscrito bajo la partida 1092, del volumen 178 y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al noreste: 24.75 m y linda con el lote cinco, al sureste: 10.00 m y colinda con Margarita Maza de Juárez, al suroeste: 29.64 m y linda con el lote siete; al noroeste: mide 10.00 m y colinda con el lote trece, con una superficie total aproximada de 297.00 metros cuadrados y construcción existente. Inmueble que fue valuado por los peritos en la cantidad de DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.

Convóquese a postores por medio de edictos, mismos que se publicarán por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo como base para el remate del inmueble ya antes mencionado la cantidad referida, precio de avalúo rendido por los peritos y cuya cantidad se encuentra enunciada en líneas anteriores, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad referida. Por lo anterior, expídanse los edictos para los efectos mencionados.

Por otra parte con fundamento en lo dispuesto en el artículo 149 del Código que se viene citando, gírese atento exhorto al ciudadano Juez Civil en turno de la Ciudad de Naucalpan de Juárez, para que en auxilio de las labores de este Juzgado, se sirva citar a la acreedora antes mencionada y comparezca a la primera almoneda de remate a hacer valer el Crédito que tiene hecho en su favor adjúntese copia certificada de las constancias mencionadas, para los efectos de cumplimentar este proveído.-Notifíquese y cúmplase.-Lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado JUAN MANUEL TRUJILLO CISNEROS, Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, que actúa en forma legal con Primer Secretario que autoriza y da fe.-Doy fe.-C. Juez.-C. Secretario.-Rúbricas.

Publíquese por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, anunciándose la venta del lote

antes citado.-Texcoco, México, a dieciséis de marzo del dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

386-B1.-27 marzo y 5 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

En el expediente número 931/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. JUAN ROBERTO SANCHEZ RUIZ, endosatario en procuración de FLAVIO VICTOR HERNANDEZ ESCUDERO, en contra de CARLOS PONCE ROSAS Y/O VICTOR PONCE DEMETRIO que se tramita en el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, se han señalado las doce horas del día nueve de abril del año en curso, para que tenga verificativo al desahogo de la cuarta almoneda de remate, respecto al cincuenta por ciento del bien inmueble ubicado en calle Siete de Abril número siete, en el Municipio de Chiautla, Estado de México, predio denominado "El Horno", y tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 22.00 m y linda con el mismo terreno "El Horno", al sur: 25.00 m con Norberta Ponce, al oriente: 20.06 m con Daniel Ponce; y al poniente: 35.91 m con calle 7 de Abril. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Libro I, sección primera, fojas 119 vuelta, asiento 1493, volumen 148, partida 1493, de fecha 29 de septiembre de 1992. Para lo cual se convoca postores, sirviendo de base la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$252,617.83 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS 83/100 M.N.), que incluye una deducción del diez por ciento, en términos de lo que dispone la Ley.

Para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, se expiden en Texcoco, México, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil uno.-Doy fe.-Primera Secretaria de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

381-B1.-27 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

DEMANDADO: DOLORES MARIN DE BECERRA.

EXPEDIENTE: 735/2000.

EDUARDO CABRERA GOMEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno 20, manzana 65, super 44, de la Colonia Ampliación José Vicente Villada de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 19, al sur: 17.00 m con lote 21, al oriente: 9.00 m con lote 45, al poniente: 9.00 m con calle Tlalnepantla, con una superficie total de: 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsiguientes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diecinueve de marzo del dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

382-B1.-27 marzo, 6 y 20 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

SOLEDAD GUERRA MARTINEZ DE GONZALEZ.

HERIBERTO ESTRADA GONZALEZ, en el expediente número 720/00, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión respecto del lote de terreno número 43, manzana 44, supermanzana 43, de la Col. Evolución de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.82 m con lote 42; al sur: 16.82 m con lote 44; al oriente: 9.00 m con calle; al poniente: 9.00 m con lote 18; con una superficie de: 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de marzo del dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.

383-B1.-27 marzo, 6 y 20 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA  
E D I C T O**

JOSE HUMBERTO GONZALEZ SOTO, en el expediente marcado con el número 158/2001, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Ixtapaluca, México, relativo al Juicio Jurisdicción Voluntaria sobre información ad-perpetuum, promovido por JOSE HUMBERTO GONZALEZ SOTO, se declare mediante resolución judicial que ha prescrito a mi favor el inmueble que adquirí por en propiedad mediante contrato de compra-venta, celebrado con la señora ELVIRA GALICIA VIDAL, el inmueble cuyas medidas y colindancias son: al norte: 9.30 m, al sur: 9.30 m y colinda con Ambrocio Ochoa Vidal, al oriente: 40.00 m colinda con Adrián Ochoa Vidal, al poniente: 40.00 m colinda con María Luisa Espinoza Ochoa, teniendo una superficie de trescientos setenta y dos metros cuadrados, inmueble ubicado en callejón 2 de Abril sin número o carril sin número, Colonia Centro en Ixtapaluca, Estado de México. El predio en cuestión carece de antecedentes de propiedad en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Chalco, Estado de México, según se acredita con el de no inscripción expedido por dicha oficina, por lo que expíandose los edictos para su publicación.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de este Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación en la entidad. Fijándose un tanto de la solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias. Expedidos en Ixtapaluca, Estado de México, dieciséis de marzo del año dos mil uno.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Germán Juárez Flores.-Rúbrica.

384-B1.-27, 30 marzo y 4 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

ESPERANZA SANCHEZ DE JIMENEZ.

LUIS ALBERTO AGUILAR HERNANDEZ, por su propio derecho, en el expediente número 53/2001, que se tramita ante este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 23, manzana 69, Colonia Reforma, en Ciudad

Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.00 m con lote 24; al sur: 15.00 m con lote 22; al oriente: 7.90 m con lote 12; al poniente: 8.00 m con calle Oriente 9; con una superficie de: 119 metros, 25 decímetros, (ciento diecinueve metros con veinticinco decímetros). Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír notificaciones, ya que de no hacerlo, las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

385-B1.-27 marzo, 6 y 20 abril.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 522/2000, relativo al Juicio Ordinario Civil, usucapación promovido por REBECA ROMERO MEDELLIN, en contra de RINCON DE LA CHARRERIA, S.A. y su representante legal y liquidador de la sociedad en el que por auto de fecha veintidós de febrero del año dos mil uno se ordena emplazar por edictos a la parte demandada representante legal de RINCON DE LA CHARRERIA, S.A. Y LIQUIDADOR DE LA SOCIEDAD, ordenándose la publicación de edictos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta Ciudad, y que contendrán una relación sucinta de la demanda mediante los cuales se les hace saber que deben presentarse en el local de este Juzgado, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio se seguirá el mismo en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, se expide a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.-Rúbrica.

1201.-27 marzo, 6 y 19 abril.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

El Juez Séptimo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, en el expediente 596/97, relativo al Juicio Escrito Civil, promovido por ALFONSO FELIPE DE JESUS LIEVANOS GRANADOS Y ANA ELENA VARELA LLACA en contra de ANTONIO ROMERO CUENCA, por audiencia de fecha quince de marzo del año en curso, señaló las diez horas del día dieciséis de abril del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate en el presente juicio respecto del bien inmueble embargado en autos ubicado en la Vialidad José María Luis Mora número 1002, manzana 25, lote 43, Colonia Cacalomacán, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México, con los siguientes datos registrales, partida número 613-886, volumen 345, libro primero a

fojas 104, de fecha veinticuatro de abril de 1994, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 20.00 m con Rita Mondragón Oropeza, al sur: 20.00 m con carretera al Pacífico, al oriente: 62.00 m con Yolanda Senties de B., al poniente: 62.00 m con Manuel Romero Cuenca, con una superficie de: 1,240.00 metros.

Por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO, por una vez fijándose un ejemplar en la puerta de este Juzgado, convóquese postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 395,559.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes.- Dado en la Ciudad de Toluca, el día veinte de marzo de dos mil uno.-Doy fe.-Secretario, Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

1200.-27 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Expediente número: 87/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido ante este Juzgado por VICTOR ELBERT VILLANUEVA DIAZ Y/O D.P. EDILBERTO PEREZ HILARIO, en su carácter de endosatarios en procuración en contra de ENRIQUE ORTEGA PEREZ, la C. Juez Civil de Cuantía Menor de Lerma de Villada, México, señaló las diez horas con treinta minutos del día dos de abril del año dos mil uno, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes: 1.- Un equipo modular marca Sharp, modelo SC650 serie 61122945 con doble casetera, radio digital, reproductor de discos compactos, con cargador para cincuenta discos en regulares condiciones de uso, no se le comprueba funcionamiento con mueble propio, con un entrepaño abajo, con dos bafles de la misma marca, modelo CP-9650 PCBK con serie 70105904 y 70105903 con tela negra al frente, en regulares condiciones, el modular no le funciona la tapa de la casetera izquierda, el cargador de discos compactos no le funciona. 2.- Un decodificador marca Phillips, modelo INS660176G code AH439847002321 metálico negro en buenas condiciones. 3.- Un televisor marca Sony a color Trinitrón, de aproximadamente veinte pulgadas con antena de conejo, modelo KV-21SE4018 serie 4911054 en regulares condiciones de uso funciona, para lo cual convóquese a postores mediante la publicación del edicto respectivos por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$4,500.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que fuera fijada por los peritos.-Dado en el Juzgado Civil de Cuantía Menor de Lerma de Villada, Estado de México, a primero de marzo del año dos mil uno.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Lucila Tovar Castañeda.-Rúbrica.

1205.-27, 28 y 29 marzo.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

ADELFO VIQUEZ MARTINEZ, promueve en el expediente marcado con el número 69/2001, jurisdicción voluntaria, (información ad-perpetuam), respecto del predio rústico ubicado en el paraje denominado "El Arenal", del municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, ubicado en la calle de Prolongación 5 de Mayo, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 108.50 m (ciento ocho metros con cincuenta centímetros) colinda con Candelaria Ríos de Arce; al sur: 109.20 m (ciento nueve metros con veinte centímetros) colinda con Crecenciano Espinosa Reyes; al oriente: 19.20 m (diecinueve metros con veinte centímetros) colinda con Juan Torres Flores; al poniente: 19.20 m (diecinueve metros con veinte centímetros) colinda con calle Prolongación 5 de Mayo, con una superficie total de 2095 metros cuadrados (dos mil noventa y cinco metros cuadrados).

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan a este tribunal a deducirlo en términos de ley, se expide a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil uno.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.

565-A1.-27, 30 marzo y 4 abril.

**JUZGADO 2º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

ERNESTO BONILLA CARDENAS.

\*El señora EDITH FLORES COSS, demandó de usted en la vía ordinaria civil, A) La disolución del vínculo matrimonial; B) La pérdida de custodia de los menores hijos ESAU Y JUAN BONILLA FLORES; C) La pérdida en su perjuicio de los derechos respecto a los bienes que constituyen la sociedad conyugal; y D) La pérdida de la patria potestad de los menores hijos y toda vez que se ignora su domicilio, se dictó un acuerdo en el expediente número 23/2001, que en lo conducente dice:

\* Cuautitlán Izcalli, México, catorce de marzo del año dos mil uno. Agréguese a sus autos el escrito de cuenta, visto su contenido, y tomando en consideración los informes que rindieran la autoridad municipal, Policía Judicial y del Instituto Electoral Federal como se peticiona, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, procédase a notificar a ERNESTO BONILLA CARDENAS por edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ante este juzgado a contestar la demanda, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado, por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoselo las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código en cita, en relación al juicio de divorcio necesario promovido por EDITH FLORES COSS en contra de ERNESTO BONILLA CARDENAS, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra del presente acuerdo por todo el tiempo del emplazamiento, quedando a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias de traslado para que las recoja si lo cree conveniente. Notifíquese.

Así lo acordó y firma el Juez LICENCIADO ADELAIDO NATIVIDAD DIAZ CASTREJON que actúa en forma legal con Secretario.-Doy fe.

\* Se expide a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil uno.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Delfino Cruz Eslava.-Rúbrica.

567-A1.-27 marzo, 6 y 20 abril.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 84/2001-2, se ha promovido ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-perpetuam, por INES PORFIRIO LOPEZ, respecto del inmueble ubicado en el Barrio de Santo Tomás, en el municipio de Teoloyucan, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 103.00 m colindando con el señor Fernando Porfirio Cruz; al sur: 111.00 m colindando con el señor Gustavo Porfirio; al oriente: 29.50 m colindando con camino público; y al poniente: 25.50 m colindando con sucesión de María Luisa Rodríguez, con una superficie aproximada de 2,915.75 metros cuadrados (dos mil novecientos quince punto setenta y cinco metros cuadrados).

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan a este tribunal a deducirlo en términos de ley, se expiden a los trece días del mes de marzo del año dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lidia S. Vázquez Saldaña.-Rúbrica.

571-A1.-27, 30 marzo y 4 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

En el expediente número 362/2000, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de MONICO SILVIANO BENITEZ REYES, con fundamento en el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles, como lo solicita la promovente, fijense avisos en los sitios públicos del lugar del juicio y en los lugares del fallecimiento y origen del finado, anunciando su muerte sin testar, los nombres y grado de parentesco de los que reclaman la herencia, siendo estos MARGARITA, GUADALUPE, IGNACIA, FELIZA Y ALICIA todos de apellidos BENITES REYES Y JUANA BENITEZ REYES, socialmente conocida como JUANA CARMEN BENITES REYES Y ELPIDIA BENITES REYES, socialmente conocida como HERLINDA BENITEZ REYES, quienes son hermanos del de cujus, llamando a los que se creen con igual o mejor derecho para que comparezcan al Juzgado a reclamarlo dentro de cuarenta días, edictos en los que se insertarán además dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación en el último domicilio del autor de la herencia o de este distrito judicial, si el valor de los bienes hereditarios excediere de trescientos días de salario mínimo vigente en la región Jilotepec, México. Edictos que se expiden a los treinta días del mes de enero del año dos mil uno.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

1208.-27 marzo y 5 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

En el expediente 73/2001, relativo al juicio de usucapión, promovido por ADOLFO BRAVO GARCIA, en contra de HILARIO BRAVO, en el que se dictó un auto que a la letra dice: Con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, en virtud de que se actualizan las hipótesis que establece el artículo invocado, por lo tanto emplácese al demandado por medio de edictos que contendrá una relación sucinta de los hechos de la demanda, prestaciones a).- La declaración judicial de que ha operado en mi favor la usucapión o prescripción positiva y adquisitiva respecto de una fracción de la casa marcada con el número uno de la calle Real, actualmente Galeana, ubicada en la Cabecera Municipal de Polotitlán, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 41.65 metros con la parte de la finca del señor David Garfías Macotela, actualmente con Hilario Bravo García, al sur: 40.50 metros con el patio de la misma casa, actualmente con Rebeca Polo, al oriente: 30.55 metros con José Martínez, actualmente con Guadalupe Real Márquez, al poniente: 29.90 metros con el callejón de parados, actualmente con calle Galeana, con una superficie de 620.00 metros cuadrados, b).- La anotación marginal bajo el número 36, a fojas 27 vuelta del libro segundo, de la sección primera del Registro Público de la Propiedad de este distrito de fecha cinco de junio de mil novecientos cuarenta y seis, con las medidas y colindancias antes descritas, c).- La orden judicial de que se asiente en el libro correspondiente del Registro Público de la Propiedad la sentencia definitiva en que se me declare propietario y me sirva de título de propiedad, d).- El pago de gastos y costas que generen por la tramitación del presente juicio en caso de oposición injustificada, publicándose por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de circulación en esta población,

haciéndole saber a HILARIO BRAVO, que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente que surta efectos la última publicación. Fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose al demandado que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que lo represente, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado. Se expiden estos edictos a los seis días del mes de marzo del año dos mil uno.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Adrián Arturo Vilchis Ocampo.-Rúbrica.

1207.-27 marzo, 6 y 19 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO  
TIANGUISTENCO  
E D I C T O**

SR. LUIS LOPEZ GRANADOS.

En el expediente número 606/2000, la C. MARTHA AREVALO LINARES, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: 1.- La disolución del vínculo matrimonial que une al ahora demandado LUIS LOPEZ GRANADOS, con la suscrita, fundándose para ello en la causa prevista en el artículo 253 fracción XVIII del Código Civil para esta entidad, 2.- El pago de gastos y costas judiciales que se originen con motivo de este juicio, haciéndole saber que en el capítulo de hechos manifiesta, 1.- Que en fecha nueve de marzo de mil novecientos setenta y ocho, contrajeron matrimonio ante el Juez del Registro Civil del Juzgado Sexto del Distrito Federal, 2.- De dicha unión procrearon tres hijos que llevan por nombres YASSER, JAZIEL Y ASRIEL todos de apellidos LOPEZ AREVALO. Haciéndole saber que debe comparecer a juicio dentro del término de treinta días si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación, en el lugar de la citación, contando el término de treinta días, a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Dado en la ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Martha María Dolores Hernández González.-Rúbrica.

1211.-27 marzo, 6 y 19 abril.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 96/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por AUTOS DE LA FUENTE, S.A. DE C.V., en contra de SERGIO DAVILA GALVAN, la Juez Noveno de lo Civil de Primera Instancia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio, mandó sacar a remate a las once horas del día dieciséis de abril del año dos mil uno, en séptima almoneda el bien inmueble embargado en el presente juicio consistente en: un inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad de Toluca, México, bajo el asiento 982-5972, a fojas 106, volumen 294, libro primero, sección primera, de fecha veintiséis de agosto de mil novecientos noventa a favor de SERGIO DAVILA GALVAN, ubicado en calle de Allende Sur 1208-B, colonia Universidad, manzana 327, Lote 5, del ejido de San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, con una superficie de 545.75 metros cuadrados. Sirviendo de base para el remate del bien inmueble descrito, la cantidad de \$762,617.84 (SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS

84/100 M.N.), en atención al avalúo rendido por el perito tercero en discordia, ordenando la Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado, convocando postores, dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, México, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil uno.-Doy fe.-La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amada Diaz Atenógenes.-Rúbrica.

1197.-27, 28 y 29 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

En el expediente número 221/2001, ELISEO LEOBARDO GUARNEROS RIVERO Y MARIA DEL ROCIO ROBLES GARDUÑO DE GUARNEROS, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuam, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en el paraje denominado "El Barrilito", del cuartel primero de la cabecera municipal de Jocotitlán, México, el cual tiene como medidas y colindancias las siguientes: al norte: 15.00 metros con calle Privada, al sur: 15.00 metros con calle Oviedo, al oriente: 30.00 metros con Aurelio Serrano Cruz y al poniente: 30.00 metros con Ricardo Trejo, con una superficie de 450.00 metros cuadrados, con el objeto de acreditar la posesión a título de dueño y el Juez del conocimiento dio entrada a su solicitud ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, para que personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble motivo de las presentes diligencias comparezcan a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los diecinueve días del mes de marzo de dos mil uno.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

1196.-27, 30 marzo y 4 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO  
E D I C T O**

JOSE FRANCISCO BAUTISTA MENDOZA.

Se hace saber que en el expediente número 44/2000, SAHARA IVONNE VIEYRA LOPEZ, por su propio derecho y en representación de su menor hijo, JOSE EDUARDO BAUTISTA VIEYRA, promueve en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: a).- Se condene mediante sentencia definitiva que emita su señoría a la pérdida de la patria potestad, que ejerce el ahora demandado sobre nuestro menor hijo que procreamos en matrimonio de nombre JOSE EDUARDO BAUTISTA VIEYRA, b).- Se condene mediante sentencia definitiva al ahora demandado JOSE FRANCISCO BAUTISTA MENDOZA, se abstenga de molestar y causar algún daño, tanto a la suscrita como a mi menor hijo JOSE EDUARDO BAUTISTA VIEYRA, apercibiéndole para tal efecto, y de igual forma hacerle saber en las penas en que puede incurrir en caso de desobediencia, c).- Se condene al demandado al pago de gastos y costas procesales, que se generen con motivo de la acción que nos ocupa y de las instancias que se agoten hasta su total terminación por haber dado origen a la formulación de la presente demanda, en contra de JOSE FRANCISCO BAUTISTA MENDOZA, el Ciudadano Juez por auto de fecha seis de marzo del presente año, admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta población de Atlacomulco, México y que se edite en la ciudad de Toluca, México, así como en otro que se edite en el Estado de Querétaro, que tenga mayor circulación en dicha ciudad de Querétaro, Querétaro, por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente día al que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la instaurada en su contra, quedando a su disposición las copias simples de



traslado en la Secretaría de este Juzgado debiendo fijarse en la tabla de avisos de este Juzgado copia íntegra del presente auto, por todo el tiempo del emplazamiento, previéndose al demandado para el caso de no comparecer por sí o por apoderado que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía con las consecuencias legales correspondientes, además para que señale domicilio dentro de esta ciudad de Atlacomulco, México, para oír y recibir notificaciones de carácter personal, apercibido que de no hacerlo las posteriores aún las de carácter personal se harán por medio de lista y boletín judicial conforme a lo dispuesto por el artículo 185 del Código de Procedimientos Civiles. Atlacomulco, México, nueve de marzo del año dos mil uno.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

1195.-27 marzo, 6 y 19 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE No. 786/2000.

DEMANDADO: DAVID MALDONADO PATIÑO.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL.

BALTÁZAR SANCHEZ SEBASTIAN, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 11, manzana 30, colonia Tamaulipas sección Las Flores de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 10, al sur: 17.00 metros con lote 12, al oriente: 08.00 metros con lote 40, al poniente: 08.00 metros con calle Girasol, con una superficie de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio del demandado, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación del presente edicto, comparezca a contestar la demanda en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término no comparece por sí o debidamente representado, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal, se le harán en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, fijándose además en la tabla de avisos de este Juzgado una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México el día catorce de febrero del año dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

377-B1.-27 marzo, 6 y 20 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.

En el expediente marcado con el número 1453/94-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN ANDRADE MENDIETA por su propio derecho en contra de ARMANDO MORALES MARTINEZ, por auto dictado en audiencia de fecha doce de marzo del año en curso, se señalaron las diez horas del día dos de mayo del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado consistente en el inmueble ubicado en la Avenida Nezahualcóyotl número 538, lote 27, manzana 98, de la colonia Agua Azul, Grupo C-4, de esta ciudad, con los siguientes antecedentes registrales: partida 841, volumen 195 libro primero, a fojas 143, sección primera de fecha 23 de octubre de 1989, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.30 metros con lote 26, al sur: 17.50 metros con lote 28, al oriente: 9.00 metros con

Av. Nezahualcóyotl, al poniente: 9.00 metros con lote 11, con una superficie total de 152.10 metros cuadrados. Por lo que por medio de este edicto se convocan postores para el remate, sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$364,081.16 (TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y UN PESOS 16/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, asimismo en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, no debiendo mediar menos de siete días entre la última publicación y la audiencia de remate, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

378-B1.-27 marzo, 2 y 6 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

JOSE ANTONIO ARCE VALLE.

HERMINIA BASURTO AVILA, en el expediente número 84/2001, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión respecto del lote de terreno número 66 (sesenta y seis), manzana 20 (veinte) de la colonia Impulsora Popular Avícola, ubicado en calle Hacienda de Tapaxco, número oficial 136 (ciento treinta y seis) en ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 65, al sur: 17.00 metros con lote 67, al oriente: 8.00 metros con calle Hacienda de Tapaxco, al poniente: 8.00 metros con lote 5, con una superficie de 136.00 (ciento treinta y seis) metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio. Se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a diecinueve del mes de marzo del año dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.

379-B1.-27 marzo, 6 y 20 abril.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

AL PUBLICO EN GENERAL.

Por auto de fecha siete de marzo del año dos mil uno, el C. Juez Segundo de lo Familiar, ordeno anunciar la muerte sin testar de AVELINO DE JESUS CRUZ HERNANDEZ, quien falleció en ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México el día veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y uno, y tenía como generales los siguientes: nacionalidad: mexicana, lugar de nacimiento: La Trinidad Vista Hermosa, Teposcolula, Oaxaca, último domicilio: calle Dieciséis, número ciento cincuenta y dos, colonia Nezahualcóyotl, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, edad: setenta y siete años, estado civil: viudo. A fin de que los que se crean con igual o mejor derecho comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de cuarenta días, contados a partir de la última publicación en la inteligencia de que quien denunció el intestado fue FEDERICA CRUZ HERNANDEZ como hermana y colateral en primer grado del de cujus.



Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México. Nezahualcóyotl, México, a 15 de marzo de 2001.-La C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Olivia Leonor Moreno Rosales.-Rúbrica.

380-B1.-27 marzo y 5 abril.

---

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
EDICTO**

Exp. 241/01, RUFINO RUBI VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Segunda Manzana del Barrio de Analco, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 352.00 m con Creencia Hernández Hernández; al sur: 358.00 m con Angel Beltrán Bernal; al oriente: 30.00 m con calle Nacional; al poniente: 23.60 m con Arroyo Xolostoc. Superficie aproximada de 9,514.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 10 de marzo de 2001.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1214.-27, 30 marzo y 4 abril.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
EDICTOS**

Exp. 1122/82/01, C. HORACIO RANGEL GODINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ochpanictli, manzana 1, lote 1, del predio "Cerrito", Secc. Moctezuma, Col. Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.60 m con Carlos Sandoval; al sur: 16.90 m con lote número dos; al oriente: 8.00 m con calle Ochpanictli; al poniente: 8.00 m con Primera Cerrada de Izapalotl. Superficie aproximada de 138.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 06 de marzo del 2001.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1214.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1121/81/01, C. CONCEPCION DUARTE DE PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, lote 12, manzana 17, del predio "Soriano", Ampliación Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle sin nombre; al sur: 8.00 m con lote 8; al oriente: 15.00 m con lotes Nos. 11 y 10; al poniente: 15.00 m con lote No. 13. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 06 de marzo del 2001.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1214.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1120/80/01, C. ANGELINA VELAZCO MERINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 7, manzana 1, Cerrada Hipódromo, del predio "La Calle", Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito

de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.25 m con lote No. 06; al sur: 11.28 m con lote No. 08; al oriente: 11.00 m con Cerrada Hipódromo; al poniente: 11.08 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 123.08 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 06 de marzo del 2001.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1214.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1119/79/01, C. DAVID IVAN GONZALEZ BOLAÑOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "La Chinampa", del pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.40 m colinda con Omar González López; sur: 17.60 m colinda con Av. Las Brisas; al oriente: 42.10 m colinda con Francisco López Fernández y Germán Rivero Rodríguez; al poniente: 39.00 m colinda con canal de riego. Superficie aproximada de 974.08 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 06 de marzo del 2001.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1214.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1118/78/01, C. OMAR GONZALEZ LOPEZ, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. JOSE LUIS BOLAÑOS (PADRE), promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "La Chinampa", ubicado en Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con Ofelia Bolaños Hernández; al sur: 15.40 m con David I. González Bolaños; al oriente: 42.10 m con Sergio Gómez Vallecillos, Francisco Almaraz Vallecillos; al poniente: 39.00 m con canal de riego. Superficie aproximada de 616.36 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 06 de marzo del 2001.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1214.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1117/77/01, C. JOSE LUIS GONZALEZ BOLAÑOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "La Chinampa", ubicado en Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 21.79 m con Ma. del Carmen González Bolaños; al sur: 22.00 m con Avenida las Brisas, al oriente: 44.90 m con canal de riego; al poniente: 49.66 m con Cerrada del Río. Superficie aproximada de 1,035.20 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 06 de marzo del 2001.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1214.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1116/76/01, C. MA. GUADALUPE LANDEROS RAZO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 04, manzana 03, calle Nezahualpilli, del predio "Zacatenco II", Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 25.16 m con lote No. 02; al sur: 24.75 m con lote No. 06; al oriente: 8.13 m con calle Nezahualpilli; al poniente: 7.92 m con lote No. 03. Superficie aproximada de 199.23 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 06 de marzo del 2001.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1214.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1115/75/01, C. MARTHA E. VERA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 8, manzana 1, del predio denominado "Sección Xacalco", Ampliación Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con lote 9; al sur: 15.00 m linda con lote 7; al oriente: 8.00 m linda con lote calle sin nombre; al poniente: 8.00 m linda con lote 5. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 06 de marzo del 2001.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1214.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1114/74/01, C. JESUS GARCIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Chiconautla, en el predio denominado "Tepostlaco", municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.00 m colinda con calle sin nombre; al sur: 7.00 m colinda con propiedad privada; al oriente: 19.00 m colinda con lote No. 3; al poniente: 19.00 m colinda con lote No. 1. Superficie aproximada de 133.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 06 de marzo del 2001.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1214.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1113/73/01, C. RODOLFO PEDRAZA SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Calandria, lote 11, Mxs. "A", del predio denominado "Casas Reales", de Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Cardenal; al sur: 8.00 m con calle Calandria; al oriente: 17.00 m con lote No. 18; al poniente: 17.00 m con lote No. 12. Superficie aproximada de 136.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 06 de marzo del 2001.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1214.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1112/72/01, C. JOSE SILVERIO CORTES ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 08, manzana 05, del predio "Tecuesconco", en Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 57.50 m colinda con calle sin nombre; al sur: 65.50 m colinda con propiedad privada; al poniente: 12.50 m colinda con lote 7. Superficie aproximada de 311.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 06 de marzo del 2001.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1214.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1111/71/01, CC. ARISTEO ALCANTARA PEREZ Y CARMEN HERNANDEZ BARRAGAN, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 23, manzana 5, calle sin nombre, Sección Xacalco, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con lote No. 22; al sur: 10.00 m con lote No. 24; al oriente: 12.00 m con calle sin nombre; al poniente: 12.00 m con lote No. 06. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 06 de marzo del 2001.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1214.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1110/70/01, C. MARGARITA BARRIOS MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 17, manzana 02, de la calle Acamapistle, del predio "Sección Tlazalpa X", Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.00 m colinda con lote 18; al sur: 16.00 m colinda con lote 16; al oriente: 7.50 m colinda con calle Acamapistle; al poniente: 7.50 m colinda con lote 6. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 06 de marzo del 2001.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1214.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1109/69/01, C. MARIA CONSUELO ARCOS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 7, manzana 3, calle sin nombre, del predio "La Ladera I", en Colonia Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con lote 18; al sur: 10.00 m colinda con calle sin nombre; al oriente: 15.00 m colinda con lote 6; al poniente: 15.00 m colinda con lote 8. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 06 de marzo del 2001.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1214.-27, 30 marzo y 4 abril.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE SULTEPEC E D I C T O S

Exp. 44/2001, NICOLAS MEDINA BRAVO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Real de Abajo, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 167.00 m colinda con carretera, al sur: 220.00 m colinda con Ricardo López García, al oriente: 260.00 m colinda con Ceferino Medina Bravo, al poniente: 189.00 m colinda con Guadalupe Medina Bravo. Superficie aproximada de: 50,310.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 31 de enero del 2001.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1214.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 80/2001, ANGEL BETO SOTELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenanguillo de las Peñas, denominado El Pochote, municipio de

Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 250.00 m colinda con Celestino Solano, al sur: 350.00 m colinda con Antonio Flores, al oriente: 300.00 m colinda con Betalina Cesáreo Salinas, al poniente: 350.00 m colinda con Jesús Díaz Gallardo. Superficie aproximada de: 48,750.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 21 de febrero del 2001.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1214.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 91/2001, ELEODORA MEDERO LABRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Amealco, denominado Las Tenerías, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 232.00 m con Francisco Valle Núñez, al sur: 330.00 m con el Sr. Delfino Valle Muñoz y terrenos del pueblo de Mamatla, al oriente: 25.00 m con el pueblo de Mamatla, al poniente: 86.00 m con el finado Victoria Zagal. Superficie aproximada de: 15,595.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 6 de marzo del 2001.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1214.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 79/2001, AGUSTIN MORALES CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado El Matadero, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: en tres líneas: 400.00 la primera, 130.00 m la segunda, 100.00 m y la tercera de 160.00 m colinda con el comprador Agustín Morales Cruz limitando una barranquita, hace curva por un vallado y magueyes, atravesando la carretera otra curva limitando otro vallado, magueyes y una cerca de piedra y siguen magueyes, al sur: 60.00 m limitando una barranca con terrenos que fueron del Gobierno del Estado, al oriente: 685.00 m colinda con propiedad de la Suc. del C. J. Guadalupe Rubí Casas y el comprador Agustín Morales Cruz, limitando una línea de magueyes, sigue al cerrito de ahí filo abajo a dar a una barranca, al poniente: 820.00 m con terrenos que fueron del Gobierno del Estado de México limitando unas mohoneras de cemento armado. Superficie: 173,075.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 21 de febrero del 2001.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1214.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 78/2001, GERMAN SOLORZANO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Puente Viejo, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 450.00 m con José Solórzano, al sur: 676.00 m con Jesús Vences y Alejandro Solórzano, al oriente: 676.00 m con Juan Solórzano y el mismo comprador, al poniente: 432.00 m con Juan Solórzano López y Buenaventura Sánchez. Superficie aproximada de: 311.902 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 21 de febrero del 2001.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1214.-27, 30 marzo y 4 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

Exp. 22/2000, ENRIQUETA CONTRERAS PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en jurisdicción de Amanalco, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 170.00 m con Sóstenes Vera, al sur: 166.36 m con María Contreras Peña, al oriente: 80.00 m con el predio del río, al poniente: 80.50 m con la Calzada Jalatlaco. Superficie aproximada de: 1.0 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 11 de enero de 2000.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1214.-27, 30 marzo y 4 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 240/01, ANTONIA BARRANCO GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Tierra Colorada El Rayito", Barrio de San Pedro, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 18.00 m con camino a Tlacoachaca, al sur: 18.00 m con Paz Medina, al oriente: 18.00 m con Gabino González Millán, al poniente: 18.00 m con Nelly García Nieto. Superficie aproximada: 324.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 1º. de marzo del 2001.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1214.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 239/01, FRANCELIA DIAZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ileana Farkas, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 8.00 m con calle Ileana Farkas de Kiss, al sur: 8.00 m con propiedad de Carlos Pedroza Navarrete, al oriente: 17.30 m con Hermilo Sotelo Barrancas, al poniente: 17.30 m con Lucas Célis Delgado. Superficie aproximada: 138.40 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 1º. de marzo del 2001.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1214.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 238/01, SERAFIN SOLIS BRAVO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido San Lucas, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 35.85 m con Pascual Manjarrez, al sur: 39.15 m con Gerardo Bernal, al oriente: 35.37 m con calle vecinal, al poniente: 33.03 m con Pascual Manjarrez. Superficie aproximada: 1,282.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 1º. de marzo del 2001.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1214.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 237/01, ARTURO VICENTE SANCHEZ GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Porfirio Díaz, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 13.90 m con Pablo Sánchez Hernández, al sur: 12.80 m con calle Morelos, al oriente: 16.00 m con Leonardo Arizmendi Camacho, al poniente: 13.20 m con calle Aldama. Superficie aproximada: 194.91 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 1º. de marzo del 2001.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1214.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 235/01, YOLANDA RAMIREZ FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle J. Ma. García 68, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: dos líneas 20.60 m y 13.20 m con herederos de la misma propiedad, al sur: 31.75 m con herederos de la misma propiedad, al oriente: 3.60 m con calle J. Ma. García, al poniente: 5.00 m con Alfonso Flores Mancilla. Superficie aproximada: 140.91 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 1º. de marzo del 2001.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1214.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 234/01, YOLANDA RAMIREZ FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Allende S/N, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 7.50 m con calle Allende, al sur: 7.50 m con Eleazar Guadarrama, al oriente: 30.00 m con Aurelio Díaz Leal, al poniente: 30.00 m con Lucia Coteró Bernal. Superficie aproximada: 225.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 1º. de marzo del 2001.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1214.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 233/01, ABELARDO ARRIAGA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C La Finca, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 40.00 m con Carlos Alvarez, al sur: 40.00 m con Federico Arizmendi Montes de Oca, al oriente: 14.00 m con Inocente Millán, al poniente: 14.00 m con Autopista Tenango-Ixtapan de la Sal. Superficie aproximada: 560.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 1º. de marzo del 2001.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1214.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 232/01, J. GUADALUPE LOPEZ TRUJILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 15.50 m con entrada vecinal, al sur: 15.50 m con J. Félix Ramírez Millán, al oriente: 50.60 m con J. Félix Ramírez Millán, al poniente: 50.60 m con Vicente López Trujillo. Superficie aproximada: 784.30 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 1º. de marzo del 2001.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1214.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 236/01, ARNULFO BERNAL PEDROZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 26.70 m con antiguo camino a Villa Guerrero, al sur: 27.75 m con Irene Bernal Pérez, al oriente: 68.00 m con Enequina Bernal Pérez, al poniente: 69.60 m con Alberto Bernal Pedroza. Superficie aproximada: 1,873.43 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 1º. de marzo del 2001.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1214.-27, 30 marzo y 4 abril.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 00995/2001, C. ARTURO SANDOVAL CEDILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Colonia", ubicado en la calle de la Cruz, Huitznáhuac, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 22.40 m con José Iglesias García, al sur: 22.38 m con calle Emiliano Zapata, al oriente: 12.37 m con calle de la Cruz, al poniente: 12.55 m con Ma. Guadalupe Jiménez García. Superficie aproximada 278.97 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 27 de febrero de 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1214.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 993/2001, C. DANIEL VERGARA SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Zanjatlale", ubicado en San Cristóbal Nexquipayac, municipio de San Salvador Atenco, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m con Clementina González García, al sur: 15.00 m con Francisca Alvarez García, al oriente: 13.00 m con Cerrada, al poniente: 13.00 m con Ma. Guadalupe Olivares y Constantino López Hernández. Superficie aproximada 195.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 27 de febrero de 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1214.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 7116/2000, C. JUANA ANTONIO GUERRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ojo de Agua", ubicado en el barrio de Santiago, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 32.68 m con ejido del señor Opuleyo Californias, al sur: 32.88 m con cerrada sin nombre, al oriente: 14.80 m con propiedad privada, actualmente calle Ojo de Agua, al poniente: 14.54 m con Rogelio Rodríguez Juárez. Superficie aproximada 470.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, México, a 27 de noviembre de 2000.-C. Registrador,  
Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1214.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 0998/2001, C. COLUMBA ZACATE ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Miltenco", ubicado en Chimalpa, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 3.25 m con calle privada, al norte: 15.00 m con Teresa Zacate R., al sur: 18.25 m con Angela Zacate, al oriente: 15.30 m con Lucina Romero Robles, al poniente: 15.30 m con Israel Romero Robles. Superficie aproximada 279.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, México, a 27 de febrero de 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1214.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 00997/2001, C. JOSE CRUZ RODRIGUEZ ANZURES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Soledanco", ubicado en el barrio de San Francisco, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 27.00 m con Miguel Angel Rodríguez, al sur: 27.00 m con calle Prolongación Misioneros, al oriente: 72.40 m con Maricela Flores Sánchez, al poniente: 73.10 m con Aurelia Rivera. Superficie aproximada 1,964.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, México, a 27 de febrero de 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1214.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 00996/2001, C. FELIPE MONTAÑO AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xolantenco", ubicado en Ocopulco, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 13.04 m con servidumbre de paso, al sur: 13.04 m con Angel Herrera, al oriente: 6.70 m con Víctor Páez Ayala, al poniente: 6.70 m con callejón sin nombre. Superficie aproximada 87.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, México, a 27 de febrero de 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1214.-27, 30 marzo y 4 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. I.A. 394/30/01, LEONARDO MUÑOZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Calvariotitla" No. 3, calle Jalisco, Santa Ma. Tulpetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 21.00 m con Guadalupe López de Valdés, al sur: 21.00 m linda con Av. Jalisco, al oriente: 11.30 m linda con calle Colima, al poniente: 12.00 m linda con María Luz López Vda. de Valdés. Superficie aproximada 344.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Tlalnepantla, México, a 20 de marzo de 2001.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1202.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. I.A. 395/31/01, C. ROSA MARIA ESTRADA AGUILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lote 24, manzana 10, Col. Rústica Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 22.00 m linda con Conrado Gazcón, al sur: 22.00 m linda con Juana Pérez de Hernández, al oriente: 7.50 m linda con calle 18, al poniente: 7.50 m linda con Prócoro Hernández. Superficie aproximada 165.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Tlalnepantla, México, a 22 de marzo de 2001.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1202.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. I.A. 396/36/01, ZENAIDA ENRIQUEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Alvarez", calle Barranca Oriente s/n., San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 37.23 m linda con Trinidad Sánchez, al sur: 37.17 m linda con Juan Martínez, al oriente: 30.90 m linda con calle de la Barranca Oriente, al poniente: 30.90 m linda con Ruth Sánchez. Superficie aproximada 1,147.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Tlalnepantla, México, a 22 de marzo de 2001.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1202.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. I.A. 393/29/01, RUBEN MANRIQUEZ FLIEGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lote 5-A, Av. México, San José Jajalpa, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 26.20 m linda con fracción de Carlos Rivero, al sur: 27.05 m linda con propiedad privada, al oriente: 6.00 m linda con Av. México, al poniente: 6.00 m linda con propiedad particular. Superficie aproximada 160.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Tlalnepantla, México, a 22 de marzo de 2001.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1202.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. I.A. 614/38/01, C. CARMEN FRAGOSO DE GARCIA, quien en representación de su hija que es menor de edad MARGARITA GARCIA FRAGOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Derramadero", San Cristóbal, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 31.00 m linda con Araceli Garcia Fragoso, al sur: 31.00 m linda con Carmen Fragoso de G., al oriente: 70.00 m linda con J. Inés Fragoso, al poniente: 70.00 m linda con Barranca. Superficie aproximada 2,295.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Tlalnepantla, México, a 22 de marzo de 2001.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1202.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. I.A. 613/37/01, C. CARMEN FRAGOSO DE GARCIA, en representación de su hija quien es menor de edad ARACELI GARCIA FRAGOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Derramadero", San Cristóbal, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 38.00 m linda con S. Esteban Pazarán, al sur: 31.00 m linda con Margarita García Fragoso, al oriente: 57.00 m linda con J. Inés Frago Frago, al poniente: 69.00 m linda con Barranca. Superficie aproximada 1,953.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de marzo de 2001.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1202.-27, 30 marzo y 4 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O S**

Expediente No. 200/01, MARCOS ADRIAN PEREZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Iturbide s/n., barrio de Santiago, municipio de Tequixquiac, Zumpango, Estado de México, que mide y linda: al norte: en 15.00 m con Marcos Adrián Pérez Gutiérrez, al sur: en 15.00 m con José Luis Carmen Franco, al oriente: en 32.00 m con María de Jesús Yolanda Ortega Espinoza, al poniente: en 32.00 m con 1a. Cerrada de Iturbide. Superficie aproximada 480 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 20 de marzo de 2001.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1209.-27, 30 marzo y 4 abril.

Expediente No. 201/2001, MARCOS ADRIAN PEREZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Iturbide s/n., barrio de Santiago, municipio de Tequixquiac, Zumpango, Estado de México, que mide y linda: al norte: en 1a. Línea 10.72 m con calle Iturbide, 2a. Línea 06.46 m con calle Iturbide, 3a. Línea 00.35 m con Miguel Velázquez Nava, al sur: en 15.00 m con Marcos Adrián Pérez Gutiérrez, al oriente: en 1a. Línea 31.30 m con Miguel Velázquez Nava, 2a. Línea 10.00 m con María de Jesús Yolanda Ortega Espinoza, al poniente: en 1a. Línea 17.00 m con 1a. Cda. de Iturbide, 2a. Línea 14.60 m con 1a. Cda. de Iturbide, 3a. Línea 18.65 m con 1a. Cda. de Iturbide. Superficie aproximada 770.11 m2. y superficie construida de 230.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 20 de marzo de 2001.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1210.-27, 30 marzo y 4 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 1201/2001, ESTELA GUTIERREZ ALONSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Chinampa", ubicado en el barrio de Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 27.30 m y colinda con propiedad particular, al sur: 19.74 m y colinda con Juana Constantino de Gómez y Paz Buendía, al oriente: 62.00 m y colinda con Simón Buendía, al poniente: 91.56 m y colinda con Alfonso Escalona. Superficie aproximada 1,625.61 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 13 de marzo de 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1199.-27, 30 marzo y 4 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 2189/2001, CIRILO CIRO APARICIO LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Presa de la Amistad s/n., en el barrio de Santa María Zoquiquilpan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.26 m con Roberto Camacho Flores, al sur: 11.15 m con Marcelino Camacho Díaz, al oriente: 12.50 m con calle Presa de la Amistad, al poniente: 11.60 m con Roberto Camacho Flores. Superficie aproximada 123.62 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 19 de marzo de 2001.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1198.-27, 30 marzo y 4 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 35  
TLALNEPANTLA, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LIC. EMMANUEL VILLICAÑA ESTRADA, Notario Público 35, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx.

Por instrumento 26,003, volumen 783 ordinario de fecha 23 de enero del año 2001, ante mi la señora CECILIA REY VARGAS, radicó la sucesión testamentaria a bienes del señor SALVADOR CHING CHONG CHINOLLA SHEE, reconoció la validez del testamento público abierto, otorgado por el de cujus. Así mismo la señora CECILIA REY VARGAS, aceptó la herencia instituida en su favor y el cargo de albacea, protestando desempeñarlo lealmente, quedándole formalmente discernido y por voluntad expresa de la señora CELIA REY VARGAS, quedando relevada de garantizar el ejercicio de dicho cargo.

Huixquilucan, Edo. de Méx., 14 de marzo del año 2001.

LIC. EMMANUEL VILLICAÑA ESTRADA  
NOTARIO PUBLICO NO. 35 DISTRITO DE  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
(RUBRICA).

572.-A1.-27 marzo y 5 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO DIEZ  
CUAUTITLAN, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento número 11,336, del volumen 296, de fecha 14 de marzo del 2001, compareció ante mi la señora GLORIA AIME CERVANTES RUIZ, en su carácter de albacea y única y universal heredera, en la sucesión testamentaria a bienes del señor GILBERTO CERVANTES ALVAREZ, quien reconoció la validez del testamento otorgado por el autor de la sucesión, aceptando la herencia y protestando el cargo de albacea y manifestó que procederá a formular el inventario y avalúo correspondiente, lo que hago saber con fundamento y para los efectos del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Cuautitlán Izcalli, Edo. de Méx., a 15 de marzo del 2001.

## ATENTAMENTE

LIC. JUAN JOSE RUIZ BOHORQUEZ  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO DIEZ  
 DEL DTTO. JUDICIAL DE CUAUTITLAN  
 ESTADO DE MEXICO  
 (RUBRICA).

573-A1.-27 marzo y 5 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 32  
 TLALNEPANTLA, MEXICO  
 AVISO NOTARIAL**

Al margen inferior izquierdo un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS LICENCIADA REBECA GODINEZ Y BRAVO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 32, DE TLALNEPANTLA, MEXICO".

De conformidad con el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, se hace saber que por escritura pública número 31,756, firmada el 6 de marzo del año dos mil uno, otorgada ante mi fe, los señores MARIA DEL CARMEN RECHY MATA, REBECA KENNEDY MATA por sí misma y en representación ARTURO KENNEDY MATA, YOLANDA RECHY MATA DE COLMENERO Y SILVIA KENNEDY MATA, aceptaron la institución de únicos y universales herederos y al mismo tiempo el señor ARTURO KENNEDY MATA, a través de su representante, aceptó el cargo de albacea, respecto de la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARIA DEL CARMEN MATA SANTA COLOMA, manifestando que procedería a formular el inventario y avalúo de los bienes que forman dicha sucesión.

NOTA: Deberán hacerse dos publicaciones con intervalo de siete días hábiles entre cada una.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 6 de marzo del año 2001.

LIC. REBECA GODINEZ Y BRAVO  
 NOTARIA PUBLICA NUMERO 32 DE  
 TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO  
 (RUBRICA).

574-A1.-27 marzo y 5 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO UNO  
 IXTLAHUACA, MEXICO  
 AVISO NOTARIAL**

Ixtlahuaca, México, a 16 de marzo del año 2001.

Licenciada MARIA GUADALUPE MORENO GARCIA, Notario Público Número Uno del Distrito de Ixtlahuaca, México, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

**HAGO CONSTAR**

Que por escritura número 15,783 del Volumen 259, de fecha 15 de marzo del año 2001, se radicó en esta Notaría la Sucesión Testamentaria del señor ROBERTO SANCHEZ MARTINEZ. Los herederos TRINIDAD ALTAGRACIA SANTANA GARDUÑO, FRANCISCA Y GREGORIO de apellidos SANCHEZ SANTANA, aceptaron la herencia; asimismo los señores FRANCISCA Y GREGORIO de apellidos SANCHEZ SANTANA, aceptaron el cargo de Albaceas Testamentarios, manifestando que procederán a formalizar el inventario y avalúo de los bienes que constituyen la herencia.

NOTA: Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, dos veces de siete en siete días.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO

LIC. MARIA GUADALUPE MORENO GARCIA.-  
 RUBRICA.

1203.-27 marzo y 5 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO UNO  
 IXTLAHUACA, MEXICO  
 AVISO NOTARIAL**

Ixtlahuaca, México, a 22 de marzo del año 2001.

Licenciada MARIA GUADALUPE MORENO GARCIA, Notario Público Número Uno del Distrito de Ixtlahuaca, México, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

**HAGO CONSTAR**

Que por escritura número 15,790 del Volumen 262, de fecha 22 de marzo del año 2001, se radicó en esta Notaría la Sucesión Testamentaria del señor AURELIO LLANO MARTINEZ. La heredera GLORIA DE ALBA PICO DE LLANO, aceptó la herencia; asimismo aceptó el cargo de Albacea Testamentario, manifestando que procederá a formalizar el inventario y avalúo de los bienes que constituyen la herencia.

NOTA: Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, dos veces de siete en siete días.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO

LIC. MARIA GUADALUPE MORENO GARCIA.-  
 RUBRICA.

1204.-27 marzo y 5 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 8  
 CUAUTITLAN, MEX.  
 AVISO NOTARIAL**

**AVISO DE RADICACION DE LA SUCESION  
 INTAMENTARIA A BIENES DE DON JOSE BERNARDO  
 JIMENEZ GARCIA**

Mediante instrumento número 20,010, extendido el diecisiete de enero del año dos mil, ante mí, (1) doña Ana María Herrera Maldonado, en su calidad de concubina del autor de la sucesión repudio a los derechos hereditarios que pudieren corresponderle en la sucesión intestamentaria de don José Bernardo Jiménez García; y (2) doña Lucía, don Bernardo y doña Alejandra de apellidos Jiménez Herrera, en su calidad de hijos del autor de la sucesión, todos por su propio derecho, sujetándose expresamente a las Leyes del Estado de México y especialmente a la competencia del suscrito notario, en virtud de no tener conocimiento de la existencia de testamento alguno otorgado por el autor de la sucesión, radicaron en el protocolo de la notaría a mi cargo, la sucesión intestamentaria de su finado padre don José Bernardo Jiménez García, manifestando que con la calidad que ostentan son las únicas personas con derecho a heredar conforme a la ley, acreditando su derecho y parentesco con las copias certificadas del Registro Civil relativas a su nacimiento, agregando que para corroborar lo anterior, el día que yo, el notario se los indique, rendirán una información testimonial.

Mediante escritura número 21,048, extendida el trece de marzo del año dos mil uno, en el protocolo y ante la fe del suscrito notario número Ocho de este distrito de Cuautitlán, Estado de México, licenciado Alvaro Muñoz Arcos, doña Lucía, don Bernardo y doña Alejandra de apellidos Jiménez Herrera, fijaron nueva fecha para continuar con el trámite de la sucesión intestamentaria de su finado padre, fijando precisamente para la continuación del trámite las diez horas del día dieciséis de abril del año dos mil uno, en que será recibida la información testimonial respectiva.

Yo, el notario, siguiendo los lineamientos de los artículos novecientos cincuenta y uno, novecientos cincuenta y cuatro y un mil veintitres del Código de Procedimientos Civiles, doy a conocer lo anterior por medio esta publicación, a fin de que aquellas personas que se crean con derechos hereditarios, los deduzcan en la forma y términos establecidos por la ley.

Atentamente

El Notario Número Ocho del Distrito de  
 Cuautitlán, Estado de México.

LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS.-RUBRICA.

566-A1.-27 marzo.



**NOTARIA PUBLICA NUMERO 4  
TLALNEPANTLA, MEX.  
AVISO NOTARIAL**

En términos del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 39,414, de fecha 15 de marzo del año 2001, se inició ante mí la sucesión testamentaria de la señora EDELMIRA INDA LOPEZ, el señor JOSE MANUEL CANEDO GUTIERREZ aceptó la herencia y el cargo de albacea, reconociendo la validez del testamento otorgado por el autor de la sucesión, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes que conforman el acervo hereditario.

Tlalnepantla, México, a 15 de marzo del año 2001.

Atentamente

Lic. Antonio Maluf Gallardo.-Rúbrica.

Notario Público Número 4.

568-A1.-27 marzo y 5 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 4  
TLALNEPANTLA, MEX.  
AVISO NOTARIAL**

En términos del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 39,373, de fecha 8 de marzo del año 2001, se inició ante mí la sucesión testamentaria del señor ENRIQUE HERNANDEZ VAZQUEZ. La señora GUADALUPE MARTINEZ AYALA aceptó la herencia y el señor JOSE ENRIQUE HERNANDEZ MARTINEZ junto con la propia señora GUADALUPE MARTINEZ AYALA aceptaron el legado instituido en su favor, reconociendo sus derechos hereditarios y la validez del testamento otorgado por el autor de la sucesión. Asimismo el señor JOSE ENRIQUE HERNANDEZ MARTINEZ aceptó el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes que conforman el acervo hereditario.

Tlalnepantla, México, a 19 de marzo del año 2001.

Atentamente

Lic. Antonio Maluf Gallardo.-Rúbrica.

Notario Público Número 4.

569-A1.-27 marzo y 5 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 10  
CUAUTITLAN, MEX.  
AVISO NOTARIAL**

LIC. JUAN JOSE RUIZ BOHORQUEZ, Notario Público Diez del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México, hago constar para efectos del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Que por instrumento número 11,289, del volumen 289, de fecha 22 de febrero del 2001, comparecieron ante mí los señores HILDA ORTIZ GUTIERREZ en su carácter de albacea, JUAN MANUEL ULLOA ORTIZ Y MIGUEL ANGEL APARICIO MORALES en su carácter de único y universal heredero y legatario respectivamente en la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARTHA BEATRIZ ORTIZ GUTIERREZ (quien igualmente fue conocida y se ostentaba con el nombre de MARTHA ORTIZ GUTIERREZ), quienes reconocieron la validez del testamento otorgado por el autor de la sucesión, aceptaron la herencia y el legado que les corresponde, y la señora HILDA ORTIZ GUTIERREZ, aceptó y protesto el cargo de albacea y manifestó que procederá a formular el inventario y avalúo correspondiente.

Cuautitlán Izcalli, Edo. de Méx., a 9 de marzo del 2001.

Atentamente

Lic. Juan José Ruiz Bohorquez.-Rúbrica.

Notario Público Número Diez

Del Dto. Judicial de Cuautitlán, Estado de México.

570-A1.-27 marzo y 5 abril.



Gobierno del Estado de México  
Secretaría de educación Cultura y Bienestar Social  
Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior  
Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero



**TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE VILLA GUERRERO**

( T E S V G )

**ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 2000**

	31-DIC-00	31-DIC-99	DIFERENCIA	
			ABSOLUTA	RELATIVA
<b>ACTIVO:</b>				
<b>CIRCULANTE:</b>				
CAJA	2,500.00	2,500.00	0.00	0%
BANCOS	131,978.64	19,741.45	112,237.19	569%
INVERSIONES EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	2,517,280.24	229,797.70	2,287,482.54	995%
DEUDORES DIVERSOS	5,376.07	551,004.12	-545,628.05	-99%
I.V.A. ACREDITABLE	0.00	1,406.99	-1,406.99	-100%
<b>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE:</b>	<b>2,657,134.95</b>	<b>804,450.26</b>	<b>1,852,684.69</b>	<b>230%</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO:</b>	<b>2,657,134.95</b>	<b>804,450.26</b>	<b>1,852,684.69</b>	<b>230%</b>
<b>PASIVO:</b>				
<b>A CORTO PLAZO:</b>				
IMPUESTOS POR PAGAR	17,275.39	0.00	17,275.39	0%
<b>TOTAL DEL PASIVO A CORTO PLAZO:</b>	<b>17,275.39</b>	<b>0.00</b>	<b>17,275.39</b>	<b>0%</b>
<b>PATRIMONIO:</b>				
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	804,450.26	0.00	804,450.26	0%
RESULTADO DEL EJERCICIO	1,835,409.30	804,450.26	1,030,959.04	128%
SUMA DE PATRIMONIO:	2,639,859.56	804,450.26	1,835,409.30	228%
<b>SUMA PASIVO MAS CAPITAL:</b>	<b>2,657,134.95</b>	<b>804,450.26</b>	<b>1,852,684.69</b>	<b>70%</b>

C.P. HUMBERTO MEJIA ARAUJO  
JEFE DEPTO. ADMINISTRACION  
(RUBRICA).

ING. ALBERTO SANCHEZ FLORES  
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO  
(RUBRICA).

1206.-27 marzo.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
COACALCO DE BERRIOZABAL, EDO. DE MEXICO  
2000-2003

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL SOBRE ADQUISICIONES NO. DA/COA-002/2001.

EL H. AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZABAL, ESTADO DE MEXICO A TRAVES DE SU COMITE DE ADQUISICIONES Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL CAPITULO II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS DEL ESTADO DE MEXICO, Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES, LLEVARA A CABO 2 LICITACIONES PUBLICAS, QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

**DESCRIPCION GENERICA:**

<i>No. DE CONCURSO</i>	<i>DESCRIPCION</i>
DA/COA-LPN-002/2001-1	2 CAMIONES RECOLECTADORES DE BASURA, CON SISTEMA DE COMPACTACION, CARGA LATERAL INCLUYEN CHASIS, CABINA Y SISTEMA DE COMPACTACION (PRENSA).
<b>SEGUNDA CONVOCATORIA</b>	
DA/COA-LPN-002/2001-2	1 CAMIONETA DE 3.5 TON. EQUIPADA CON CANASTILLA PARA ALUMBRADO PUBLICO.

LOS INTERESADOS PODRAN OBTENER Y REVISAR LAS BASES DE LA LICITACION CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCION DE ADMINISTRACION UBICADA DENTRO DEL PALACIO MUNICIPAL DE COACALCO, EN CALLE SEVERIANO REYES S/N CABECERA MUNICIPAL.

LOS REQUISITOS MINIMOS PARA ADQUIRIR LAS BASES SON:

ORIGINAL DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA, ORIGINAL DEL PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, COPIA DEL REGISTRO (ALTA) ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL, ULTIMO PAGO PROVISIONAL Y CURRICULUM VITAE.

DE ACUERDO A LAS FECHAS SIGUIENTES, CITA EN SALA DE EXPRESIDENTES DEL H. AYUNTAMIENTO:

<i>No. DE CONCURSO</i>	<i>JUNTA ACLARATORIA</i>	<i>APERTURA DE PROPUESTAS</i>
DA/COA-LPN-002/2001-1	30 DE MARZO DE 2001 A LAS 10:00 HRS.	6 DE ABRIL 10:00 HRS.
DA/COA-LPN-002/2001-2	30 DE MARZO DE 2001 A LAS 12:00 HRS.	6 DE ABRIL 13:00 HRS.

EL COSTO DE LAS BASES POR CADA CONCURSO, SERA DE \$ 1,000.00 (UN MIL PESOS, M.N.), HACIENDOSE DICHO PAGO MEDIANTE EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE COACALCO.

LAS BASES ESTARAN A DISPOSICION PARA SU CONSULTA Y VENTA DE 10:00 A 14:00 HRS. EN DIAS HABILES A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA ANTES DE LA APERTURA DE PROPUESTAS, EN LA SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES.

EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES SERA EN LA EXPLANADA DEL PALACIO MUNICIPAL Y EL PAGO SERA 50% (CINCUENTA POR CIENTO) COMO ANTICIPO Y LA CANTIDAD RESTANTE A LA ENTREGA DEL BIEN.

LOS RECURSOS PARA FINANCIAR LA ADQUISICION, DA/COA-LPN-002/2001-1 CORRESPONDEN AL PROGRAMA P.I.E. DEL EJERCICIO FISCAL 2001.

LOS RECURSOS PARA FINANCIAR LA ADQUISICION, DA/COA-LPN-002/2001-2 CORRESPONDEN AL PROGRAMA RAMO 33 DEL EJERCICIO FISCAL 2001.

COACALCO DE BERRIOZABAL, ESTADO DE MEXICO A 27 DE MARZO DEL 2001.

C. JULIO CESAR GARCIA FLORES  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION PUBLICA Y  
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES  
(RUBRICA).



Gobierno del Estado de México  
Instituto de Salud del Estado de México



(Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de México)  
**ESTADOS DE INGRESOS Y EGRESOS**  
-Miles de Pesos-

	Al 31 de diciembre de 2000	Al 31 de diciembre de 1999
<b><u>INGRESOS</u></b>		
Subsidio	\$ 2,825,359	\$ 2,073,680
Ingresos propios	113,067	126,465
	2,938,426	2,200,145
<b><u>COSTO DE OPERACION DE PROGRAMAS</u></b>		
Servicios personales	2,270,095	1,715,628
Materiales y suministros	326,362	308,925
Servicios Generales	115,143	96,000
Transferencias	7,810	8,274
Bienes muebles e inmuebles	10,272	9,005
Obra pública	612	720
Estimación para cuentas incobrables	0	1,678
Estimación para inventarios obsoletos	2,630	1,191
Depreciación del ejercicio	79,929	57,899
	2,812,853	2,199,320
Superávit (déficit) de operación	125,573	825
Productos financieros	32,235	26,203
Otros (gastos) productos-neto-	17,700	-14,377
Partidas extraordinarias	-21,264	-270,015
Resultado del ejercicio	154,244	-257,364

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

Lic. Héctor Alejandro Gutiérrez Ordaz  
Director de Finanzas y Planeación  
(Rúbrica).

C.P. José Sergio Manzur Quiroga  
Coordinador de Administración y Finanzas  
(Rúbrica).

DR. Guillermo Ortiz Solalinde  
Director General  
(Rúbrica).

(Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de México)  
**BALANCES GENERALES**  
-Miles de Pesos-

	Al 31 de diciembre de 2000	Al 31 de diciembre de 1999	Al 31 de diciembre de 2000	Al 31 de diciembre de 1999
<b>ACTIVO</b>				
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>				
Efectivo e inversiones temporales (Nota 3)	\$ 220,888	\$ 24,609	141,048	18,625
Cuentas por cobrar -neto- (Nota 4)	174,866	210,427	34,043	67,270
Otros activos (Nota 5)	25,974	1,140	50,346	11,703
Inventarios (Nota 6)	256,750	150,123		
<b>Suma activo circulante</b>	<b>678,478</b>	<b>386,299</b>	<b>225,437</b>	<b>97,598</b>
<b>ACTIVO FIJO</b>				
Inmuebles, mobiliario y equipo neto (nota 7)	908,049	808,794	725,632	695,245
			45,832	357,255
			435,382	302,359
			154,244	-257,364
<b>Suma activo fijo</b>	<b>1,586,527</b>	<b>1,195,093</b>	<b>1,361,090</b>	<b>1,095,495</b>
<b>Suma activo fijo</b>	<b>1,586,527</b>	<b>1,195,093</b>	<b>1,586,527</b>	<b>1,195,093</b>
<b>Cuentas de orden (Nota 12)</b>				

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Héctor Alejandro Gutiérrez Ordaz  
Director de Finanzas y Planeación  
(Rúbrica).

C.P. José Sergio Manzur Quiroga  
Coordinador de Administración y Finanzas  
(Rúbrica).

Dr. Guillermo Ortiz Solalinde  
Director General  
(Rúbrica).

1212.-27 marzo.

Gobierno del Estado de México  
Instituto de Salud del Estado de México



ISEM



Dirección de Administración  
Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 014

El Gobierno del Estado de México, a través del Instituto de Salud del Estado de México y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 27 fracción I, 28, 29, 30, 39, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables;

**C O N V O C A**

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la(s) LICITACION(ES) PUBLICA(S) que a continuación se indican:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y acto de apertura de proposiciones y apertura técnica
44064003-021-01 PAPEL EXTENDIDO	\$1,000 Costo en compraNET: \$950	03/04/2001	30/03/2001 10:00 horas	06/04/2001 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	8407	CARTULINA BRISTOL CREMA 61 X 95, 240 GRS. 139 KG.	575	MILLAR
2	8406	CARTULINA BRISTOL BLANCA 50 X 65, 240 GRS. 78 KG.	163	MILLAR
3	8405	PAPEL BOND BLANCO 70 X 95 90 GRS. 60 KG.	1,044	MILLAR
4	8404	PAPEL BOND BLANCO 57 X 87, 90 GRS. 45 KG.	300	MILLAR

\* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien en: Av. Independencia Ote. No. 1009, Colonia Reforma, C.P. 50070, Toluca, México para venta y en Av. Vicente Lombardo Toledano lotes 18 al 21 Fracc. San Antonio Buenavista para consulta; con el siguiente horario: 9:00 A.M. a 14:00 P.M.

\* La procedencia de los recursos es: Estatal.

\* La forma de pago es: En convocante: efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Salud del Estado de México. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.

\* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de marzo del 2001 a las 10:00 horas en: Salón de Usos Múltiples del Instituto de Salud del Estado de México, ubicado en: Av. Independencia Ote. 1009 Col. Reforma, C.P. 50070, Toluca, México.

\* El Acto y apertura de presentación de propuestas técnicas y económicas será el día: 6 de abril del 2001 a las 9:30 horas.

\* En Av. Independencia Ote. No. 1009, Colonia Reforma, C.P. 50070, Toluca, Méx.

\* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

\* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

\* Lugar de entrega: Según bases, los días Según bases en el horario de entrega: Según bases.

\* Plazo de entrega: Según bases

\* Las condiciones de pago serán: Según bases

\* Garantía: Según bases.

Toluca, México 27 de marzo del 2001.

LIC. JOSE LUIS IBARRA GIL  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION  
(RUBRICA).



ISEM

Gobierno del Estado de México  
Instituto de Salud del Estado de México



Dirección de Administración  
Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 015

El Gobierno del Estado de México, a través del Instituto de Salud del Estado de México y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 27 fracción I, 28, 29, 30, 39, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables:

**C O N V O C A**

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la(s) LICITACION(ES) PUBLICA(S) que a continuación se indican:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y acto de apertura de proposiciones y apertura técnica
44064003-022-01 SERVICIOS GENERALES	\$1,000 Costo en compraNET: \$950	03/04/2001	30/03/2001 12:00 horas	06/04/2001 12:00 horas
<b>Partida</b>	<b>Clave CABMS</b>	<b>Descripción</b>		<b>Unidad de medida</b>
1	0000000000	SERVICIO SUBROGADO DE LIMPIEZA		SERVICIO

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien en: Av. Independencia Ote. No. 1009, Colonia Reforma, C.P. 50070, Toluca, México para venta y en Av. Vicente Lombardo Toledano lotes 18 al 21 Fracc. San Antonio Buenavista para consulta; con el siguiente horario: 9:00 A.M. a 14:00 P.M.
- \* La procedencia de los recursos es: Estatal.
- \* La forma de pago es: En convocante: efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Salud del Estado de México. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de marzo del 2001 a las 12:00 horas en: Salón de Usos Múltiples del Instituto de Salud del Estado de México, ubicado en: Av. Independencia Ote. 1009 Col. Reforma, C.P. 50070, Toluca, México.
- \* El Acto y apertura de presentación de propuestas técnicas y económicas será el día: 6 de abril del 2001 a las 12:00 horas.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- \* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- \* Lugar de entrega: Según bases, los días Según bases en el horario de entrega: Según bases.
- \* Plazo de entrega: Según bases
- \* Las condiciones de pago serán: Según bases
- \* Garantía: Según bases.

Toluca, México 27 de marzo del 2001.

LIC. JOSE LUIS IBARRA GIL  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION  
(RUBRICA).

1212.-27 marzo.

CONSEJO ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS  
ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000

<u>ACTIVO</u> CIRCULANTE		<u>PASIVO</u> CIRCULANTE	
FONDO FIJO DE CAJA	\$ 8,000.00	ACREEDORES DIVERSOS	\$ 42,287.20 (ANEXO 8)
CUENTA DE CHEQUES	1,848,188.53	RECUPERACIONES DE PROY.	181,157.10 (ANEXO 9)
DEUDORES DIVERSOS	88,095.45	PROVEEDORES	117,132.28 (ANEXO 10)
CUENTAS POR COBRAR	6,129,000.00	PRESUPUESTO POR APLICAR	245,975.53 (ANEXO 11)
		CUENTAS POR PAGAR	6,129,000.00 (ANEXO 12)
<b>SUMA DEL ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$ 8,732,839.98</b>	<b>SUMA DEL PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$ 6,715,552.11</b>
<u>FIJO</u>		<u>PATRIMONIO</u>	
MOBILIARIO Y EQUIPO	\$ 385,110.76	PATRIMONIO	\$ 436,534.29 (ANEXO 13)
DEP. ACUM. DE MOB. Y EQ.	(40,615.50)	RESULTADO EJERCICIO ANT.	147,228.68
EQUIPO DE TRANSPORTE	422,342.00	SUPERAVIT POR REVAL.	125,520.69
DEP. ACUM. EQ. DE TRANSP.	(293,202.88)	SUPERAVIT DEL EJERCICIO	1,313,512.27
EQUIPO DE COMPUTO	229,980.73		
DEP. ACUM EQ. DE COMPUTO	(94,988.12)		
REVALUACION DE ACTIVO FIJO	56,446.97		
<b>SUMA DEL ACTIVO FIJO</b>	<b>\$ 665,063.96</b>	<b>SUMA DEL PATRIMONIO</b>	<b>\$ 2,022,795.83</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>\$ 8,738,347.94</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>\$ 8,738,347.94</b>

C U E N T A S D E O R D E N :

EXISTENCIAS EN ALMACEN	\$ 12,139.80	PRESUPUESTO AUTORIZADO FEDIPIEM 2000	7,000,000.00
PRESUPUESTO AUTORIZADO 2000	10,410,200.00	PROY. DE INFRAESTRUCTURA FEDIPIEM 2000	2,476,808.22 (ANEXO 15)
PRESUPUESTO PAGADO 2000	14,472,809.05	PROYECTOS EJECUTADOS CON RECUPERACION DE PROY.	618,967.90 (ANEXO 16)
		BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN COMODATO	119.00 (ANEXO 17)
<b>ELABORO</b>		<b>REVISO</b>	<b>AUTORIZO</b>
C. P. LUIS FELIPE QUIROZ ZEPEDA		P. EN C.P. ARMANDO MEJIA CARPIO	PROFR. CARLOS CASTAÑEDA HERNANDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FINANZAS		JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO	VOCAL EJECUTIVO DEL CEDIPIEM
(RUBRICA).		(RUBRICA).	(RUBRICA).

1194.-27 marzo.





Gobierno del Estado de México  
Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social  
Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior



**TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHALCO**

**BALANCE GENERAL (Nota 2a)**

Cifras expresadas en pesos

	31 de diciembre de	
	2000	1999
<b>Activo</b>		
<b>Circulante:</b>		
Disponibles:		
Efectivo en caja y bancos (Nota 2b)	\$1,301,857	\$691,931
Cuentas por cobrar	251,957	57,156
	<u>1,553,814</u>	<u>749,087</u>
Inmuebles y equipo (Nota 3)		
Bienes inmuebles	6,312,480	
Bienes muebles	7,755,523	
Mobiliario y equipo	426,115	
	<u>14,494,118</u>	
<b>Total activo</b>	<b>\$16,047,932</b>	<b>\$749,087</b>
<b>Pasivo y patrimonio</b>		
A corto plazo:		
Cuentas por pagar	\$41,867	\$53,621
Retenciones a favor de terceros	61,817	45,192
Suma el pasivo a corto plazo	<u>103,684</u>	<u>98,813</u>
Patrimonio (Nota 4):		
Patrimonio	12,900,308	
Superávit por revaluación	1,729,870	
Resultado de ejercicios anteriores	650,274	614,093
Resultado del ejercicio	663,796	36,181
	<u>15,944,248</u>	<u>650,274</u>
<b>Suma pasivo y patrimonio</b>	<b>\$16,047,932</b>	<b>\$749,087</b>

Las cuatro notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

	Cuentas de orden	Acreedoras
<b>Deudoras</b>		
Presupuesto de egresos ejercido pagado	\$2,241,022	\$2,663,862
Presupuesto de egresos por ejercer	422,840	2,663,862
Ingresos recaudados	3,075,138	
Ingresos por recaudar	(411,276)	
	<u>\$5,327,724</u>	<u>\$5,327,724</u>

Ing. A. Elías Bernal Alcántara  
Director  
(Rúbrica).

L.C. Flor de María Gutiérrez González  
Jefe del Departamento de Servicios Administrativos  
(Rúbrica).

1193.-27 marzo.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
NEZAHUALCOYOTL  
ESTADO DE  
MEXICO.  
2000-2003

CONVOCATORIA No. 21

El H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, a través de la Dirección de Administración, en cumplimiento con lo dispuesto en los Artículos 27, 28 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México, así como del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl y las disposiciones vigentes en la materia; convoca a todas las personas físicas y/o morales, que cuenten con la capacidad técnica y financiera requerida para participar en las Licitaciones Públicas Nacionales, NEZA-LP-CAA-R33EF99-03/2001 (SEGUNDA CONVOCATORIA) y NEZA-LP-CAA-R33EF2000-09/2001, para la adquisición de bienes que a continuación se relacionan.

NUMERO DE LICITACION	CANTIDAD	DESCRIPCION	LUGAR DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA	CONDICIONES DE PAGO	FECHAS DE INSCRIPCION	FECHA Y LUGAR DE ACTO DE PROPUUESTAS DE OFERTAS	COSTO DE BASES	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
NEZA-LP-CAAR33EF99-03/2001 (SEGUNDA CONVOCATORIA)	TRES	ADQUISICION DE CAMIONETAS CON REDILAS 3.5 TONELADAS PARA BACHEO	PALACIO MUNICIPAL DE NEZAHUALCOYOTL O EL QUE DESIGNE EL COMITE	20 DIAS NATURALES A LA FIRMA DEL CONTRATO	100% A LOS 20 DIAS HABILES POSTERIORES DE LA ENTREGA TOTAL DE BIENES	DEL 23 AL 29 DE MARZO DE 2001 EN DIAS HABILES	02 DE ABRIL DE 2001 A LAS 11:00 HORAS EN EL AUDITORIO "JORGE SAENZ KNOTH" DEL H. AYUNTAMIENTO	\$ 500.00	\$ 1,500,000.00
NEZA-LP-CAAR33EF2000-09/2001	CINCUENTA	ADQUISICION DE MOTOCICLETAS DE 750 CM3 CON ACCESORIOS	PALACIO MUNICIPAL DE NEZAHUALCOYOTL O EL QUE DESIGNE EL COMITE	20 DIAS HABILES A LA FIRMA DEL CONTRATO	100% A LOS 20 DIAS HABILES POSTERIORES DE LA ENTREGA TOTAL DE BIENES	DEL 23 DE MARZO AL 02 DE ABRIL DE 2001 EN DIAS HABILES	04 DE ABRIL DE 2001 A LAS 13:00 HORAS EN EL AUDITORIO "JORGE SAENZ KNOTH" DEL H. AYUNTAMIENTO	\$ 500.00	\$ 1,000,000.00

Requisitos que deberán cumplir los interesados para obtener su registro.

- Las bases podrán ser consultadas previas a su adquisición en las oficinas de la Dirección de Administración, ubicadas en el Edificio de Palacio Municipal, sito en Av. Chimalhuacán s/n, esquina, Caballo Bayo, Col. Benito Juárez, Nezahualcóyotl México.
- Cubrir el costo de las bases, ya sea en efectivo cheque certificado o de caja, expedirse a nombre de "Municipio de Nezahualcóyotl en las cajas de la Tesorería Municipal en horario de 9:00 a 15:00 horas, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y a más tardar el día 29 de Marzo de 2001 para la Licitación NEZA-LP-CAA-R33EF99-03/2001 (SEGUNDA CONVOCATORIA) y para la licitación NEZA-LP-CAA-R33EF2000-09/2001 el día 02 de Abril de 2001.
- Presentar en las oficinas de la Dirección de Administración, Copia simple del recibo por el pago del costo de las bases, expedido por la Tesorería del H. Ayuntamiento, en horario de 9:00 a 15:00 horas, a más tardar el día 29 de Marzo de 2001 para la Licitación NEZA-LP-CAA-R33EF99-03/2001 (SEGUNDA CONVOCATORIA) y para la licitación NEZA-LP-CAA-R33EF2000-09/2001 el día 02 de Abril de 2001.

Cd. Nezahualcóyotl, 23 de Marzo de 2001.

C. JUAN HUGO DE LA ROSA GARCIA  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION DEL H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE NEZAHUALCOYOTL  
(RUBRICA).

1192.-27 marzo.